

OLIMPIADA Y PARALIMPIADA NUEVO LEÓN 2022
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
ACTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

En Monterrey N.L. Siendo las 9:30 hrs del día 15 de septiembre del 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Cultura Física y Deporte ubicada en el Gimnasio Nuevo León Unido (Barragán) se reúnen los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022, integradas por:

- | | |
|--|--|
| • 1 Presidente (Director de Cultura Física INDE). | Lic. Gilberto Alejandro Silva |
| • 1 Secretario (Coordinador de Deporte Social INDE). | Lic. Fco. Javier Rodríguez Gutiérrez |
| • 1 Vocal Técnico. | Lic. Imelda de los Ángeles González Eguía |
| • 1 Representante de Asociaciones Olímpicas. | Lic. Fernando BroccaJimenez |
| • 1 Representante de Asociaciones Paralímpicas. | Lic. Yaneth Valdez Loera |
| • 1 Representante de los Municipios Rurales. | Lic. Jaime Gutiérrez de la Fuente |
| • 1 Representante de los Municipio Metropolitanos. | Lic. Adrian Alejandro Salas Vargas |

Bajo el siguiente orden del día:

- Lista de Asistencia
- Verificación del quórum
- Bienvenida
- Exposición de Motivos
- Atribuciones Comisión Técnica Estatal
- Casos:
 - Caso 1. Reporte de Conducta del Comité Organizador a Oficial del Municipio de Apodaca
 - Caso 2. Reporte de Conducta del Comité Organizador a Oficial del Municipio de Apodaca
 - Caso 3. Reporte de Conducta del Cuerpo de Jueces a Oficial del Municipio de Apodaca
 - Caso 4. Reporte de Conducta del Municipio de San Pedro a Allende en Tiro con Arco
 - Caso 5. Protesta de Representatividad de San Nicolás a Gral. Zuazua en Fútbol
 - Caso 6. Protesta de Elegibilidad de Monterrey a Guadalupe en Luchas Asociadas
 - Caso 7. Protesta de Elegibilidad de Monterrey a Guadalupe en Luchas Asociadas
- Firma de Acta
- Asuntos Generales
- Se anexa lista de asistencia
- Verificación del quórum: 6 integrantes presentes de 7, es válida la sesión.

De acuerdo al Reglamento y Código de Sanciones por unanimidad la Comisión de Honor y justicia acepta someter a revisión los 2 casos de reportes de Conducta en contra del Oficial del Municipio de Apodaca Carlos Enrique Martínez Sáenz



jrodriguez@inde.com.mx | www.indenl.gob.mx

Av. Gonzalitos y Ruiz Cortines S/N, Col. Urdiales, 64430 Monterrey, Nuevo León | Tel. 811 176 0902

(Handwritten signatures in blue ink)

Resoluciones.

Caso 1. Reporte de Conducta del Comité Organizador a Oficial del Municipio de Apodaca
La Comisión de Honor y Justicia determina sancionar que el Oficial Carlos Enrique Martínez Sáenz no podrá participar el resto de la Edición de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022 y la Edición inmediata posterior.

Caso 2. Reporte de Conducta del Comité Organizador a Oficial del Municipio de Apodaca
La Comisión de Honor y Justicia determina sancionar que el Oficial Carlos Enrique Martínez Sáenz no podrá participar el resto de la Edición de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022 y las 2 Ediciones posteriores a la 2022.

Caso 3. Reporte de Conducta del Cuerpo de Jueces al Auxiliar del Municipio de Apodaca
La Comisión de Honor y Justicia determina aplicar atenuantes para el Auxiliar Roberto Carlos Ramírez Pérez, reduciendo la sanción en un 50%, aplicando solo a la disciplina inmediata del calendario oficial de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022. No podrá participar en la disciplina de Powerlifting.

Caso 4. Reporte de Conducta del Municipio de San Pedro al entrenador de Tiro con Arco del municipio de Allende.
La comisión de Honor y Justicia no encontró elementos para sancionar al Entrenador de Tiro con Arco del Municipio de Allende.

Caso 5. Protesta de Representatividad de San Nicolás a Gral. Zuazua en Fútbol.
La Comisión de Honor y Justicia determina sancionar a la categoría 2008-2009 Femenil o subsecuente en la disciplina de Fútbol del municipio de Gral. Zuazua, en la siguiente edición de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022

Caso 6. Protesta de Elegibilidad de Monterrey a Guadalupe en Luchas Asociadas
La Comisión de Honor y Justicia determina que la conducta sancionable es la de Falsear Información sobre la Residencia del Deportista, por lo tanto la sanción es de acuerdo a lo que estipula el Código de Sanciones de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022, la cual será la siguiente: la inhabilitación de la categoría Infantil C 2010-2011 en la Rama Femenil o subsecuente en las 4 ediciones posteriores a la Olimpiada y Paralimpiada NL 2022, además de la inhabilitación del entrenador Fernando Rodríguez Morales en las 4 ediciones posteriores y sus procesos, a la Olimpiada y Paralimpiada NL 2022 por considerarlo un agravante por reincidencia, concurrencia de Faltas y actuación dolosa en la ejecución de la falta.

Caso 7. Protesta de Elegibilidad de Monterrey a Guadalupe en Luchas Asociadas.
La Comisión de Honor y Justicia determina que la conducta sancionable es la de Falsear Información sobre la Residencia del Deportista, por lo tanto la sanción es de acuerdo a lo que










estipula el Código de Sanciones de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022, la cual será la siguiente: la inhabilitación de la categoría Infantil C 2010-2011 en la Rama Varonil o subsecuente en las 4 ediciones posteriores a la Olimpiada y Paralimpiada NL 2022, además de la inhabilitación del entrenador Fernando Rodríguez Morales en las 4 ediciones posteriores y sus procesos a la Olimpiada y Paralimpiada NL 2022 por considerarlo un agravante por reincidencia, concurrencia de Faltas y actuación dolosa en la ejecución de la falta.

Así lo acuerdan los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León 2022.

Lic. Gilberto Alejandro Silva
Presidente (Director de Cultura Física INDE)

Lic. Fco. Javier Rodríguez Gutiérrez
Secretario (Coordinador de Deporte Social INDE)

Lic. Yaneth Valdez Loera
Representante de Asociaciones Paralímpicas

Lic. Fernando Broca Jiménez
Representante de Asociaciones Olímpicas

Lic. Adrian Alejandro Salas Vargas
Representante de los Municipios Metropolitanos

Lic. Jaime Gutiérrez de la Fuente
Representante de los Municipios Rurales.

Lic. Imelda de los Ángeles González Eguía
Vocal Técnico Olimpiada y Paralimpiada Nuevo León

Lic. Rogelio Peña Salinas
Suplente de Municipios Metropolitanos





INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES
 Dirección de Cultura Física
 Junta Comité Honor y Justicia OYPNL 2022
 Lista de Asistencia



Monterrey, N.L. a 15 de Septiembre del 2022

No.	Nombre	Institución	Telefono Celular	Correo	Firma
1					
2	Rogelio Peña Salinas	Apodaca	8111543306	rogripesa1110@gmail.com	
3	Monerth Cobos Coera	ADPC NL	8117495204	monerthcoboscoera@hotmail.com	
4	Gilberto Alvarado	INDE	816556697	golejandha@inde.com.mx	
5	JANE GUTZ	Pesqueria	8180110507	janepesqueria@gmail.com	
6	ADRIANA SUSS VARGAS	Monterrey	8118001929	adrianasuss@gmail.com	
7	Luzelda Gonzalez Equia	Olimpiada NL	8119867437	lgomolde@inde.com.mx	
8	Fco. Javier Rodriguez Getz	INDE	8117609107	jrodriguez@inde.com.mx	
9					
10					
11					
12					
1					
13					
14					
15					